



SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 1721/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. **NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión ORDINARIA No. 31 (TREINTA Y UNO), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 24 de Abril del presente, en el **Octavo Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

OCTAVO PUNTO.- Iniciativa que aprueba la Construcción de Drenaje Sanitario en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores, en la Colonia "San Miguel".

Motiva: Eric Eduardo Mendoza Padilla, Concejal Presidente Interino: Se pone a consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Construcción de Drenaje Sanitario en la Cabecera Municipal de Jilotlán de los Dolores, en la Colonia "San Miguel", por la cantidad de \$ 147,807.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), misma que se realizará por administración directa con recursos propios.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 8 VOTOS.....

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 28 de Junio de 2024.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo